XVI Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Wolters Kluwer

Los 1.178 abogados y abogadas del Turno de Oficio de Castilla-La Mancha atienden 50.574 asuntos de Justicia Gratuita en 2021

- **La recuperación de la actividad produjo un aumento en los asuntos del 20,2% respecto a 2020 a nivel nacional. En Castilla-La Mancha aumentó un 19,4 %.**
- **La inversión nacional subió un 16,3% respecto a 2020 y superó los 284 millones de euros. En Castilla- La Mancha aumentó un 15,6% hasta alcanzar los 8.050.999 millones de euros.**
- **En el Turno de Oficio crecen notablemente los asuntos de lo social, por la conflictividad laboral, y los penales.**
- **Uno de cada tres abogados está inscrito en el Turno de Oficio.**
- **La inversión por ciudadano se incrementa hasta los 6 euros. Pero la retribución por asunto baja hasta los 147 euros.**
- **El 82% de los usuarios tiene una opinión positiva del servicio.**

XX/07/2022.- Los 1.178 profesionales de la abogacía adscritos al Turno de Oficio en Castilla-La Mancha atendieron un total de 50.574 asuntos de Justicia Gratuita durante 2021, lo que supone un aumento del 19,4 % con respecto a 2020 (este aumento es inferior a la media nacional, que fue del 20,2%). De estos, 31.482 corresponden al Turno de Oficio, mientras que 16.820 corresponden a la asistencia letrada al detenido, y 2.272 a violencia de género.

Los Colegios de Abogacía de Castilla-La Mancha remitieron a las respectivas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita 27.514 expedientes, que generaron más asuntos debido a la interposición de recursos, la presentación de incidentes procesales o la generación de nuevos procedimientos.

Los 83 Colegios de la Abogacía atendieron 1.923.183 asuntos de Justicia Gratuita durante 2021, un 20,2% más que en 2020. Estas cifras reflejan la recuperación de la actividad y se acercan ya a las registradas antes de la pandemia (en 2019 se atendieron 1.996.669 asuntos).

A través de los Colegios, o mediante presentación de escritos en los juzgados, los ciudadanos realizaron 988.072 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita, un 20% más que en 2020. Tras su análisis, fueron remitidos a las comisiones de asistencia jurídica gratuita 785.550 expedientes, que dieron lugar a más del doble de asuntos debido a la interposición de recursos o a la presentación de incidentes procesales. De estos expedientes fueron confirmados el 87%. Y el

88% fueron tramitados mediante expediente electrónico, la herramienta desarrollada por la Abogacía Española para agilizar el acceso a la Justicia y facilitar los trámites.

De los casi dos millones de asuntos generados, más del 62% corresponden al turno de oficio (1.201.489), el 34,2% a asistencia letrada (657.166) y el 3,4% a violencia de género (64.528).

Aumentan los asuntos de lo social debido a los despidos y ERTEs

Tras la paralización que supuso la pandemia, la normalización paulatina tanto de la vida cotidiana como de la actividad judicial supuso un aumento de los asuntos y de los importes. El mayor aumento de asuntos se produjo en el Turno de Oficio (un 21% más). Y dentro de este, el mayor aumento se dio en lo social (un 27,1%) debido, como explican los Colegios, a la conflictividad laboral provocada por la pandemia, con un gran número de despidos y ERTES. También aumentaron las asistencias penales (24,4%). Los asuntos de asistencia letrada aumentaron un 18,2% y los de violencia de género un 15%.

Andalucía, la comunidad con mayor número de asuntos

Como en años anteriores, Andalucía volvió a ser la comunidad autónoma con más asuntos atendidos (420.136, un 21,8% del total), seguida de Cataluña con 373.433 y la Comunidad Valenciana con 278.128.

Canarias fue la que registró el aumento mayor de asuntos, con un 28,5% más que el año anterior. En el otro extremo, en Ceuta y Melilla disminuyó el número de asuntos (23,1% y 7,7%, menos, respectivamente) debido al cierre de la frontera con Marruecos, que conllevó un descenso notable de los procedimientos penales y de extranjería.

Un 16,3 % más de inversión

La inversión en Justicia Gratuita en Castilla-La Mancha aumentó un 15,6% hasta alcanzar los 8.050.999 millones de euros.

A nivel nacional, la inversión en Justicia Gratuita de las distintas administraciones públicas aumentó un 16,3% respecto a 2020, hasta superar los 284,3 millones de euros, un millón menos que antes de la pandemia, en 2019, cuando se invirtieron 285,8 millones.

El 67,5% de la inversión global se destinó al turno de oficio, el 18,9% a asistencia letrada, el 4,6% a violencia de género y el 9,1% a gastos de infraestructura.

Cataluña volvió a ser la comunidad autónoma que más invirtió, casi 59 millones de euros (un 20,7% del total). Baleares fue la comunidad que más aumentó su inversión (26,5%). En el otro extremo, Melilla y Ceuta redujeron notablemente su inversión (26,1 y 15,9% menos, respectivamente), debido a la disminución de asuntos.

La inversión media anual por ciudadano se ha incrementado de los 5,16 hasta los 6 euros. En Andalucía es ligeramente superior, llegando a los 6,45 euros por ciudadano.

La retribución media que percibieron los profesionales por cada asunto tramitado bajó a 147,87 euros, por debajo de los 153,14 de 2020 pero superior a los 143 que cobraron en 2019. La baja remuneración por la asistencia jurídica gratuita es una de las principales quejas de los profesionales que ofrecen este servicio esencial.

Uno de cada tres abogados, inscrito en el Turno de Oficio

En nuestro país hay actualmente 144.642 abogados ejercientes, de los que 43.696 están inscritos al Turno de Oficio (de los cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres). Esta cifra supone un descenso del 3,49% respecto al año anterior. En Andalucía el 40% (9.287) de los 23.003 abogados están inscritos en el Turno de Oficio.

Los Colegios tramitaron 5.234 quejas de ciudadanos, un 9% más que el año anterior. De estas, 3.681 fueron archivadas y solo 297 dieron lugar a expedientes sancionadores.

Recomendaciones de los expertos

Remunerar debidamente a los profesionales del Turno de Oficio, aumentando los baremos, pero también garantizando la retribución de todas las actuaciones letradas realizadas por imperativo legal. Reforzar la formación de los abogados que ofrecen el servicio. O crear guardias para atender a presos, inmigrantes y solicitantes de asilo. Estas son algunas de las recomendaciones del Comité de Expertos del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Wolters Kluwer.

Sigue creciendo la satisfacción de los usuarios con el servicio

El turno de oficio es bien conocido y muy bien evaluado por los españoles, según se desprende de los datos obtenidos de la encuesta entre ciudadanos y usuarios de la Justicia Gratuita realizada por Metroscopia para el XVI Observatorio de Justicia Gratuita.

La práctica totalidad de los españoles (98%) considera que quienes carezcan de recursos económicos tienen derecho a contar con la asistencia jurídica gratuita cuando la requieran. Y el índice de satisfacción con el servicio sigue creciendo**:** el 82% de los usuarios tiene una opinión positiva de la atención recibida. Sigue habiendo, sin embargo, todavía un 20% de españoles que desconocen que la Constitución reconoce a todas las personas sin recursos el derecho a contar de forma gratuita con la asistencia de un abogado cuando lo necesite.

Consideraciones metodológicas

El XVI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española-Wolters Kluwer es el resultado del análisis de más de 7.500 datos aportados por los 83 Colegios de la Abogacía existentes en España.

La presente edición se ha elaborado teniendo en cuenta el funcionamiento propio de cada comunidad autónoma, la incorporación de mejoras reflejada en la información comparativa de la evolución de importes certificados entre años, así como el cambio de baremos aplicado en algunas de las mismas.

SOBRE EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Colegios de Abogados de España y es la institución responsable de ordenar el ejercicio profesional de los abogados y velar por el prestigio de la profesión. Existen 83 Colegios de Abogados en España y 10 Consejos Autonómicos.

SOBRE LA FUNDACIÓN WOLTERS KLUWER

La Fundación Wolters Kluwer es una entidad sin ánimo de lucro creada en 2007 con el fin de articular la acción social de Wolters Kluwer en España a través de diferentes programas para promover la innovación y la mejora de la justicia, la educación y el medio ambiente. Wolters Kluwer es una compañía global líder en el mercado de soluciones de gestión y servicios de información, formación y software para los profesionales del Derecho, la Administración Pública, la Asesoría, la Empresa, la Salud y la Educación.

Para más información:

Consejo General de la Abogacía Española
Departamento de Comunicación y Marketing
Tlf.: 91 523 25 93
prensa@abogacia.es

Wolters Kluwer
Manuel Hernández Urquijo
Tlf.: 636 70 71 56
manuel.hernandez@wolterskluwer.com